



DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 2445 /

CALBUCO,

19 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Solicitud de fecha 31.03.2022 emitida por doña Gabriela Alejandra Hernández Almonacid, C.I. N° [REDACTED] en la cual solicita el reembolso de un excedente que se cobro de más en el pago de su permiso de circulación PPU DBTD.80-5 en el mes de febrero; y a su vez la modificación de la fecha de vencimiento de éste.
- Que por error del sistema de permiso de circulación al momento de ingresar la PPU le cobra intereses que no corresponden y que además le da como fecha de vencimiento marzo 2022 debiendo ser **marzo 2023**.
- Que el monto cancelado por la Sra. Hernández fue de \$56.062.- según Folio 4089312; debiendo ser \$45.227 produciéndose un excedente a favor por la cantidad de \$10.835.- (diez mil ochocientos treinta y cinco pesos).
- Las facultades que me confiere el D.F087.L. N 1- 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DEVUELVA** a doña **GABRIELA ALEJANDRA HERNANDEZ ALMONACID**, C.I. N° [REDACTED], la cantidad total de \$10.835.- (diez mil ochocientos treinta y cinco pesos); por concepto de devolución del pago de permiso de circulación de la Placa Patente DBTD.80-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/DTT/ymm

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-



JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO